



Revista de Orientación y Cultura, dirigida por los PP. Jesuitas de C. A.

Año XIII	San Salvador, C. A., Septiembre de 1958	Número 130
----------	---	---------------

ORIENTACION

En busca de la moralidad nacional

Convocado por el Ministerio de Educación se celebró en San Salvador, del 28 al 31 de Julio de este año, un Seminario Nacional de Educación. Por el tono de la convocatoria, preparativos y participación, se le ha considerado como un evento efectivamente nacional. Según declaraba con satisfacción el Presidente del Comité organizador se recibieron 150 ponencias, se contaron más de 200 Delegados propietarios, más de 300 delegados alternos y alrededor de 500 observadores inscritos, cifras que para los dos millones y un quinto de habitantes que cuenta El Salvador se pueden considerar representativos de todo el conjunto educacional del país.

EL DISCURSO DE APERTURA

A la expectativa y concurrencia, respondió el discurso del Excmo. señor Presidente de la República, Teniente Coronel José María Lemus, algunas de cuyas ideas transcribimos casi siempre con sus mismas palabras.⁽¹⁾

"El principio moral está evidentemente amenazado por una dolorosa bancarrota tanto en el aspecto que lo define como parte de la filosofía social e individual como en su interpretación elemental y sencilla que es fuente de saludables preceptos y sirve para fundamentar el derecho de las sociedades y los individuos". (3). Se trata de una "amenaza cierta de una liquidación total de los principios morales, la cual no significa otra cosa que la inevitable ruina de los pueblos, familias, el Estado, la civilización." (5)

(1) Discurso del señor Presidente de la República, Teniente Coronel José María Lemus, al inaugurar el Primer Seminario de Educación Moral. 28 de Julio 1958. San Salvador, El Salvador, C. A. (Sin pie de imprenta). Los números adjuntos a nuestras citas se refieren a la paginación de este folleto.

El examen que en el Seminario se hiciera tenía que ser "un examen amplio, total, valiente y sincero, puesto que si el problema es eminentemente educacional no pertenece exclusivamente al dominio del maestro y la escuela. Si lo hubiésemos considerado así habríamos prescindido de esta reunión y no habríamos comprometido en ella tal cantidad de fuerzas positivas que comprenden todos los sectores de la nación". (12) Entre ellos expresamente se mencionan "el sacerdote, el maestro, el político, el periodista, el profesional, el intelectual" (5) y "la acción de la escuela, la familia, los grupos religiosos, la actividad social gubernativa y en fin de lo más apreciable que existe en el terreno de la vida social; de todo aquello que mayor influencia puede tener en el reajuste de situaciones necesitadas de cuidadoso estudio y consideración". (10) páf. 1).

El discurso presidencial indicaba tener a la vista para refutarlo "el error materialista", que no es otro sino el principio comunista, "que hace depender absolutamente toda la vida social del juego siempre dudoso e incierto de las fuerzas económicas". (14) "El razonamiento materialista no conduce sino a la negación absoluta, directa y consciente de toda moral. Sus alegatos constituyen inconsecuencia y traición hacia el espíritu humano". "La economía no es por naturaleza una institución estatal, sino al contrario, un producto viviente de la libre iniciativa de los individuos y de los grupos libremente constituidos. Forma parte de la vida social y ésta es, por entero, creación y ejecución del hombre quien está obligado a buscar lo útil dentro de lo justo y razonable, satisfaciendo el bien personal pero al mismo tiempo las exigencias más elevadas del bien común para cumplir de este modo su destino de ser espiritual, libre y responsable". (16s)

"Es un monstruoso error pensar y propagar que el ataque a la ley moral proviene exclusivamente del sector social privado de comodidades, reducido a la miseria, agobiado por el peso de difíciles circunstancias materiales". (17) "La tendencia al mal puede existir y existe en todas las zonas sociales, en todas las categorías humanas". La curva del delito y de otros fenómenos relacionados con la moral desciende aun "en los pueblos más cultos y que han resuelto la mayor parte de los problemas económicos vitales que afectan a las grandes mayorías" y en las pretensas sociedades sin clases "el alejamiento de todo concepto moral ha ido derivando hacia una completa amoralidad en las instituciones y en las relaciones humanas". (18s).

Frente a la relatividad materialista se buscan "principios y preceptos de una solidez inquebrantable" y la implantación en el ambiente de "una doctrina moral dinámica, beligerante, infatigable y creativa", (12s) "una moral capaz de resistir el abatimiento en la que resplandezcan por igual los principios y los preceptos, subordinados desde luego estos últimos a los primeros en una base firme concreta que nos de a entender sencillamente que en la virtud y el bien no existe relatividad y que todo puede cambiar menos su esencia", (23) páf. 1) "una doctrina salvadora que adopte la moral como principio de la libertad y del bienestar humano, que haga de la virtud una verdadera religión y del bien una profesión de fe cotidiana" (23, páf. 2)

Los principios que han servido a lo largo de la existencia humana para crear la armonía, la felicidad y el bienestar de los pueblos y los individuos, "se han ido olvidando, postergando en la época actual, debido a diversas circunstancias, pero particularmente por la influencia de filosofías ciegas e incompletas". Es necesario resguardar tales principios, por lo tanto "propiciar el resurgimiento de las afirmaciones eternas y trabajar por mantenerlas". (29)

La sola ciencia "cuando no se sostiene por el equilibrio moral puede convertirse en altamente dañina". "Cuando el hombre ahonda más en sus conquistas y fortalece más su poderío sobre la tierra, mayor es el cúmulo de responsabilidades, más grande el número de deberes que está obligado a cumplir y respetar. La moral tiene, pues, que ampliar su campo para tornarse más estricta a medida que crece la ciencia y el progreso avanza". (30s)

A quienes disgusta la preocupación presidencial sobre la moral se les declara que "la restauración y defensa de los principios morales es el camino único de salvación" (32) y que "sin moral no puede haber derecho, ni libertad útil ni aspecto constructivo de ninguna naturaleza" (34).

La consideración de los aspectos sociales no se ha de limitar al examen de circunstancias materiales sino que se ha de orientar "con sentido verdaderamente humano de liberación y superación espiritual". (37)

Uno de los mayores logros esperados del Seminario es "que se promueva en el futuro un considerable esfuerzo educacional que restaure los principios de la moral en todos los ámbitos de la enseñanza, desde la primaria hasta la universitaria", para "que las nuevas generaciones encuadren su vida dentro de un sistema moral que constituya una perfecta garantía tanto para el individuo como para la sociedad". Son del conocimiento de todos "los resultados del descuido y abandono del principio moral en la enseñanza, sobre todo en la esfera de los altos estudios". "Esta es una situación que debe ser urgentemente reparada". (38s).

La discusión filosófica y el concepto enteramente técnico se ha de orientar a soluciones aproximadas "al trato común y a las circunstancias normales de la vida". Lo que se debe buscar en el Seminario son "verdades simples y profundas, planteamientos y soluciones claras y exactas. ¿Cómo levantar y prestigiar de nuevo la autoridad de las leyes morales; cómo volver de su prostación el sentido moral; cómo hacer que la moral sirva, construya y libere, ardiendo cotidianamente en cada conciencia". (43)

Terminó el señor Presidente su discurso con una cita de Su Santidad Pío XII y la imploración de la ayuda de Dios para que "nos ilumine y oriente en el curso de estas labores" ya que "nuestro mayor anhelo debe ser el que no tengamos jamás que repetir decepcionados o amargados la queja del filósofo: Vinieron los sabios y los buenos se han ido. Aquella virtud sencilla y accesible a todos se ha cambiado en una ciencia oscura y sutil; más que a vivir se nos enseña a disputar". (45,49s)

EL PUNTO DUDOSO DEL DISCURSO

La preocupación presidencial frente a la realidad inmoral, paladinamente reconocida, y frente la respuesta falsa del materialismo comunista, se centra en la restauración de una moral eficaz y sencilla fundamentada en verdades eternas, como corresponde a la naturaleza espiritual, libre y responsable del hombre, estudiada en una discusión franca y exhaustiva a ser posible.

No tenemos sino alabar la rectitud doctrinal, claridad y valentía de la orientación que el señor Presidente señaló al Seminario Nacional de Educación.

Solamente, a fuer de sinceros, hemos de anotar un punto que a nuestro parecer, mal interpretado luego, con un espíritu intransigente y totalitario, sirvió de ocasión para frustrar casi del todo las buenas intenciones presidenciales.

En efecto, hacia la mitad del discurso se enunció la idea de que "la tarea común tiene que basarse forzosamente para ser práctica y útil en el principio constitucional. Porque de hecho, para nada nos serviría y antes resultaría contraproducente una concepción alejada, aunque sea teóricamente, de la ley. Si esta es principio y concreción de la voluntad moral de las naciones, todo logro que se obtiene contrariándola viene a resultar absurdo, inoperante, negativo. En nuestro caso resultaría quizá hasta funesta toda separación entre la ley y la moral". (27) Pág. 1).

"Planteando el problema moral como un problema profundo y esencialmente humano, se necesitará, para brindar una cooperación enteramente útil a la Patria, poner en la tarea toda la comprensión, toda la simpatía, toda la tolerancia humana que sea posible concentrar". (27) Pág. 2).

¿De qué principio constitucional se trataba en el que hubiese que basar toda la tarea? Nada se decía en concreto. ¿Y por qué no se expresó claramente cuál fuese?

Alguna luz puede arrojar al respecto el Boletín dado por el Ministerio en el que se lee que "en el Seminario que se proyecta no se discutirá la Moral desde el punto de vista filosófico ni religioso, sino como regulador o normativo de la conducta humana y, desde luego, acomodándose a los preceptos de la Constitución Política de la República". (11s) A su vez en el Reglamento del Seminario reza el Art. 34: "Las resoluciones, recomendaciones y acuerdos del Primer Seminario Nacional de Educación Moral deben estar en consonancia con la doctrina de la Constitución". ¿De qué preceptos (ya no precepto) de la Constitución Política, a qué doctrina de la Constitución se refieren las prohibiciones del Boletín y Reglamento...?

LA REALIDAD EN EL SEMINARIO NACIONAL DE EDUCACION

Si en el Seminario no se tenía que discutir la Moral bajo el punto de vista filosófico ni religioso, según se venía ya diciendo y apareció publicado cuando ya había comenzado el Seminario, no se comprende a qué poner en la Agenda en la sección II b) c) los fundamentos filosóficos y religiosos de la Educación Moral y encargar de su estudio a la Subcomisión Segunda y Tercera.

¿Bajo qué base, con qué estímulos se iban a estudiar los Fines de la Educación Moral: a) formación de la conciencia moral, b) formación moral de la personalidad, señalados en la primera sección de la Agenda para el estudio de la Primera Comisión? (20,35)

¿Cómo "estudiar los factores positivos que en El Salvador pueden favorecer la moralidad, con el fin de proponer planes de incremento educativo", punto 3 de los Fines del Seminario? (20)

El discurso presidencial nos hablaba de "una discusión amplia y acaso exhaustiva del tema fundamental" permitida tanto por el Ministerio de Cultura como por la Comisión Preparatoria (9s), de "un examen amplio, total, valiente y sincero", pues de no existir tal hubiera sobrado el Seminario (12), el de "propiciar el resurgimiento de las afirmaciones eternas y trabajar por mantenerlas y resguardar por entero los principios que han servido a lo largo de la existencia humana para crear la armonía, la felicidad y el bienestar de los pueblos y los individuos" (29). Nada de esto podía darse con la prohibición preliminar de discutir la Moral desde el punto de vista filosófico y religioso y con la interpretación

cerrada que se hizo de la doctrina y preceptos constitucionales, en el sentido de un laicismo irreligioso y arreligioso, que no permitió una discusión franca y abierta en ninguna de las comisiones. Incluso la Comisión segunda, ante la posición intransigente del grupo laico materialista tuvo que escindirse en dos para presentar cada cual sus conclusiones. Por cierto que el grupo antimaterialista no pudo mostrarse más deferente llegando hasta colocarse en un plan enteramente laico sin referencia a la divinidad, ni a religión alguna. Por supuesto que toda discusión brilló por su ausencia, como también en las sesiones plenarias a pesar de que en el Art. 25, a) del Reglamento, se dice que las plenarias "conocerán, discutirán y aprobarán o improbarán las recomendaciones de cada comisión". El procedimiento "panel" que se empleó por falta de tiempo no puede considerarse una verdadera discusión desde el momento que se trata de observaciones por escrito al sustentante, que se queda con la última respuesta verdadera o falsa.

A nuestro modo de entender fue inoportuna y contradictoria la prohibición del Boletín y Reglamento y la alusión a los preceptos y doctrina constitucionales. En el ambiente se notaba por parte de la Directiva una especie de empeño en alejar toda discusión, todo examen profundo de las cuestiones. ¿Es que no se confiaba en la ecuanimidad de la parte, llamémosla derecha, para defender sus posiciones? Ya hemos dicho que se mostraron deferentes hasta el exceso, por lo que pudiera parecer a algunos. En cambio la izquierda tuvo oportunidad de expresar libremente su ideología antirreligiosa, marxista y negadora de la libertad, sin preocuparse de que la orientación presidencial fuera del todo diferente.

